



Ingenieros

<b>Jorge Álvarez</b>	-	<b>Gerente General AMM</b>
<b>Luis González</b>	-	<b>Gerente General UT</b>
<b>René Barrientos</b>	-	<b>Director Ejecutivo CND-ENEE</b>
<b>Rodolfo López</b>	-	<b>Gerente CNDC-ENATREL</b>
<b>Julio Matamoros</b>	-	<b>Director DOCSE-ICE</b>
<b>Víctor González</b>	-	<b>Director CND-ETESA</b>

Sus despachos.

**Asunto:** Solicitud de apoyo de la UT por elecciones municipales y parlamentarias en El Salvador.

Estimados ingenieros:

El OS/OM de El Salvador (UT) ha remitido comunicación al EOR, en la que informa que el domingo 3 de marzo de 2024, se llevarán a cabo las elecciones municipales y al Parlamento Centroamericano en El Salvador (**Anexo I**).

Por lo antes mencionado, la UT solicita el apoyo para que, en el período comprendido entre las **00:00 horas del día 02 de marzo de 2024 hasta las 23:59 horas del día 04 de marzo de 2024**, la RTR cuente con la máxima disponibilidad de sus elementos, y se postergue cualquier requerimiento de mantenimiento o prueba que ponga en riesgo la continuidad del suministro eléctrico en el SER. El EOR por su parte, en la coordinación del plan anual de mantenimientos con los OS/OM, para dichas fechas no programó mantenimientos críticos ni en las líneas de interconexión entre áreas de control.

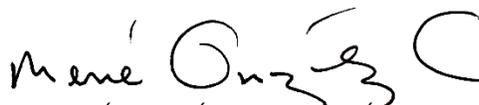
Con base en lo anterior, tal como se ha realizado en ocasiones similares con los demás países que conforman el MER, el EOR, considerando la relevancia y prioridad del evento informado por la UT, procederá a realizar, en el periodo comprendido desde las **00:00 horas del día 02 de marzo de 2024 hasta las 23:59 horas del día 04 de marzo de 2024**, lo siguiente:

1. Se mantendrán en servicio todas las líneas de interconexión del Sistema Eléctrico Regional y las líneas de transmisión que conforman la Red de Transmisión Regional (RTR).
2. Se reprogramará (postergará) cualquier solicitud de mantenimiento, o pruebas de rechazo de carga a nivel regional.

Asimismo, el EOR les solicita a todos los OS/OM que, en caso de surgir alguna solicitud de mantenimiento de emergencia dentro del período mencionado, ésta deberá ser presentada al EOR con suficientes elementos técnicos que la justifiquen, de conformidad con lo estipulado en el numeral 5.7.6.2 del Libro III del RMER, modificado mediante la Resolución CRIE-09-2023.

Sin otro particular, es grato suscribirme deseando éxitos en sus funciones.

Atentamente:

  
RENÉ GONZÁLEZ CASTELLÓN  
Director Ejecutivo



Cc.  
Ing. José Hernández – Gerente de Operación del Sistema EOR  
Archivo.

